



Hector Vilches <abogaley@gmail.com>

AAIQQ NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Hector Vilches <abogaley@gmail.com>

8 de enero de 2018, 18:18

Para: "Pablo Muñoz Agurto (CCOP)" <pablo.munoz.a@mop.gov.cl>, Felipe Valdes Gabrielli <fvaldes@alcalde.cl>

NOTIFICACIÓN**Tribunal: ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE.****Causa: "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas"****ROL: 001-2016**

Sr. PABLO MUÑOZ.

ABOGADO MOP

Sr. FELIPE VALDÉS

ABOGADO SOC. CONCESIONARIA

Presente.

Que de conformidad a lo establecido en el art. 14 de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento que rigen el procedimiento en esta Comisión Arbitral, que establece la notificación mediante correo electrónico.

NOTIFICO A UD. que en la causa: "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas", ROL 001-2016, con fecha 5 de enero 2018, fue dictada una resolución a fs. 374 y 375, que en copia adjunta y que resuelve la solicitud de suspensión de mutuo acuerdo que rola a fs. 373 de autos.

Sin otro particular, se despide.

Atentamente.

Héctor Vilches Ruiz

Secretario-Abogado

Comisión Arbitral

SE AGRADECE TENER LA GENTILEZA DE CONFIRMAR LA CORRECTA RECEPCIÓN DE ESTA COMUNICACIÓN, INFORMÁNDOLO AL REMITENTE.

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional y protegido por las leyes correspondientes. Si usted ha recibido este documento por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido.

AAIQQ RESOLUCIÓN FS. 374 Y 374 DE 05.01.2018.pdf
143K